



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 1 4 DE ENERO, 2016

En la ciudad de Guaranda a cuatro días del mes de enero de dos mil dieciséis, siendo las 15h30, se instala el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

Asisten como invitados a esta sesión el **Ab. Enrique García**, en representación de la Asociación de Profesores; **Lic. Patricio Pachala**, Presidente de la Asociación de Empleados y el **Sr. José Arroba**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de actas de sesiones 32, realizada el 23 de noviembre; y, 35, realizada el 8 de diciembre de 2015;
3. Análisis y aprobación de Proyectos de Vinculación, enviados por las Facultades.

#### SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES 32, REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE; Y, 35, REALIZADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Elena Valdivieso, presenta un saludo efusivo de Año Nuevo, y solicita que en el acta 32 se incluya su nombre, pues en esta sesión se la realizó en dos días, pero en el día 24 no consta su nombre.

Dr. Carlos Domínguez, en la resolución de aprobación de actas, dice acta del 30 de noviembre y no fue de esa fecha, sino fue el 12 de noviembre, hay que cambiar eso. En esta acta estaba pendiente lo de la parte cualitativa de la tabla, pues los porcentajes no concuerdan con los montos.



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Marco Lara, estuve revisando la convocatoria a concurso de merecimientos y oposición que hace el señor Rector y dentro de los requisitos está los resuelto en el Reglamento de Escalafón, y éste no está publicado en la página de la Universidad.

Dr. Carlos Domínguez, insisto, en la parte de la tabla decía que era el 30%, pero eso no concuerda con los valores ahí establecidos.

Ing. Marco Lara, el Reglamento de Carrera y Escalafón general, dice que debe haber un rango de hasta el 30%, no dice del 30%, por eso son esos valores, esto es copiado textualmente del reglamento general.

Dra. Araceli Lucio, en la página 1, indiqué que lo manifestado era de acuerdo a la intervención del señor Director Financiero.

**RCU - 01 - 2016 - 0001**

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (32), REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO"**

Lic. Elena Valdivieso, indicaba que en el punto de la matrícula especial, esto puede dar lugar a otras peticiones, hay que eliminar la palabra "cola", puede quedar "para que esto no conlleve consecuencias posteriores.

Dra. Araceli Lucio, en la página 4 hay que cambiar mi intervención, pues yo manifesté que siendo no competencia de Consejo Directivo, autorizaron matrícula especial.

**RCU - 01 - 2016 - 0002**

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (35), REALIZADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO EL DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, POR NO ASISTIR A ESTA SESIÓN"**

### TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN, ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

Dr. Ulices Barragán, hay mucho preocupación de los estudiantes por la aprobación de los proyectos de vinculación porque tienen como última oportunidad de graduarse hasta el 8 de enero de 2016, es por ello que se convocó en esta fecha. Existen muchos reclamos de los estudiantes que no es justo que las facultades han graduado estudiantes sin haber cumplido con los informes de vinculación que no contienen certificaciones presupuestarias, ustedes conocen que hasta el año 2011 se venía trabajando en forma aislada y este Departamento de vinculación debe tener el poder de organizar todos los procesos, hay programas que les han dado como actividades pero que no es ni lo uno ni lo



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

otro; el Dpto. de Vinculación tiene que seguir un esquema específico con todas las facultades para armonizar los procesos. En estos proyectos no existe evidencia de aprobación de consejo directivo, pero se ha pasado a vinculación para que presente informe respectivo.

Por Secretaría se da lectura del Oficio 291- DFCS, enviado por la Lic. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Ulices Barragán, la Facultad lo que hace es dar a conocer lo que la Comisión Académica resuelve y luego se ha remitido al Dpto. de Vinculación.

Lic. Elena Valdivieso, entiendo que los estudiantes ya tienen los certificados de vinculación y conozco que si lo ejecutaron este proyecto, bajo la coordinación de la Lic. Patricia Guerra.

Dr. Carlos Domínguez, aquí hay mucha tela que cortar, extraoficialmente se ha conocido de compañeros estudiantes que se han graduado y no existe una firma de responsabilidad de quienes hacen los certificados, se han dado casos en la Facultad de Ciencias de la Salud, específicamente en Gestión de Riesgos de cobros de 200 dólares, y esto se está investigando, no tenemos pruebas que nos permitan denunciar el hecho, nos están consiguiendo. Se ha visto que por paquetes ingresan los certificados para las firmas de las autoridades, ahora nos piden validar los certificados qué pasa si validamos a esta altura sino han sido aprobados los proyectos, son casos vinculantes no podemos validar los certificados, esto conlleva a problemas legales porque no tienen partidas presupuestarias.

Dra. Araceli Lucio, pregunta si en agosto defienden las tesis, cómo es que el 4 de enero presentan el problema?

Dr. Ulices Barragán, he solicitado al Departamento de Vinculación que presente el informe necesario para poder dar el trámite legal.

Dr. Carlos Domínguez, dentro de los tantos casos suscitados puede existir algunos que sin haber realizado el debido proceso y sin haberse aprobado los proyectos queremos validar los certificados y eso no me parece justo.

Lic. Elena Valdivieso, lo que yo conozco de las estudiantes es que ellas realizaron el proyecto como actividad, a mí me consta que lo hicieron por ello tienen los certificados de vinculación y lo ejecutaron con sus propios medios no con fondos de la entidad. Hay que ver la forma de arreglar por un lado el tema legal porque están firmados por usted señor rector, y por otro lado el asunto económico.

Dr. Ulices Barragán, aclaro que no es proyecto, no es programa es una actividad la que han cumplido.

Ab. Gonzalo Noboa, lo más preocupante es que docentes y los compañeros de vinculación, certifican que las actividades se han cumplido. Cómo es que si el proyecto POR SU



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

SALUD MUEVETE, fue suspendido y vinculación entrega los certificados, esto no es un problema del rectorado sino de vinculación. Están emitidos los certificados. Este tipo de inconvenientes se generó en el Departamento de Vinculación, porque los decanatos no manejan un registro de los proyectos, es responsable el Departamento de Vinculación.

Lic. Patricio Pachala, los proyectos presentados no aportan a indicadores de evaluación.

Ing. Marco Lara, si verdaderamente Consejo Directivo quiere ayudar han incumplido, comisión académica de la facultad no tiene capacidad de aprobar, si querían validar validen lo resuelto por comisión académica.

Ing. Marco Arellano, existen inconvenientes que se han presentado desde el mes de marzo y no se ha dado solución, la Ley debe ser para todos.

Dr. Carlos Domínguez, existe una resolución de Consejo Universitario en la que se expresó claramente que no se aprobarán en este organismo los proyectos de vinculación que no reúnan los requisitos y que no hayan cumplido el debido proceso. En este caso no podemos aprobar estos proyectos. Salida a esto no lo veo, aquí no es que solo vinculación tiene la culpa todo tiene una cadena, de la necesidad sale el programa de ahí el proyecto, y si esto hacemos por humanismo a dónde vamos a parar, el desconocimiento de la Ley no exime de culpa, y ver que autoridades hacen estas cosas, es increíble, esto no debe pasar.

RCU - 01 - 2016 - 0003

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "DEVOLVER A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

1. ATENCIÓN Y CUIDADO DIRECTO AL ADULTO MAYOR Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA CASA HOGAR SAN MIGUEL EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, CANTÓN SAN MIGUEL, PARROQUIA SAN JUAN PAMBA;
2. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIÓN DE PACANA DEL CANTÓN CALUMA;
3. ESCUELAS SEGURAS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA URBANA DE GUANUJO Y PARROQUIAS RURALES DE SIMIATUG Y SALINAS".

Siendo las 17h25 se termina la sesión y para certificar lo actuado firman:

  
**DR. ULICES BARRAGÁN V.**  
PRESIDENTE

AGB/RAB



  
**ANGÉLICA GAIBOR BECERRA**  
SECRETARIA GENERAL

